



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

"7 DE MAYO"

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana
Reg. S.T. y P.S. 4222
Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 46 2 14 64



Dou?

COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDONEZ PEREZ
SRIO. DEL INTERIOR, ACTAS Y ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ
SRIO. DEL EXTERIOR Y TURISMO SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJIA MORALES
SRIO. DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LOPEZ
SUBSRIO. DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENITEZ
SRIO. DE FINANZAS Y BIENES PATRIMONIALES

SANDRA RIOS MUÑOZ
SRIO. DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO

CLAUDIO LOPEZ COAQUENTZI
SRIO. DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

NOE HERNANDEZ MENDIETA
SUBSRIO. DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

C. MARIA GUADALUPE VARELA FORTIZ
SRIO. DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZALEZ
SRIO. DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA

C. ROBERTO CASTILLO SALAZAR
SRIO. DE PRENSA

C. ELADIO REYES GARCIA
SRIO. DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTINEZ DIAZ
SRIO. DE ACCIÓN FEMENIL

IRAS ARAGON LOPEZ
SRIO. DE SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIAL

JULIA CORTES FLORES
SUBSRIO. DE SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SANCHEZ
SRIO. DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDAN
SRIO. DE ASUNTOS PREJUBILATORIOS

Oficio No.: 0103/2016

Asunto: Se solicita nuevamente apoyo

LIC. UBALDO VELASCO HERNÁNDEZ
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.

En alcance al oficio 1271/2015 girado por esta Organización Sindical, de fecha 09/09/2015 y recibido por esa Dependencia que dignamente dirige el día 10 de septiembre de 2015, en el cual solicitamos el apoyo de Mobiliario y Equipo en cumplimiento al artículo 29 del Convenio Laboral Vigente, al respecto, me permito solicitarlo nuevamente, toda vez que a la fecha no hemos recibido dicho apoyo; lo detallo a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCION
4	COMPUTADORA HP PAVILLION AIO 19-2001LA. PROCESADOR AMD E1-2500 (2A) PANTALLA ANCHA HD+ DE 19 45 DE DIAGONAL (33) CON LUZ DE FONDO LED 4GB DE MEMORIA PC3-10600 DDR3-1333 SDRAM (3) 1XA GB (EXPANDIBLE A 16 GB) GRAFICAS AMD RADEON HD 8240 (16)
4	SILLONES EJECUTIVOS RESPALDO ALTO C/CODERAS DE CURPIEL
4	ESCRITORIOS DE 1.20 X.60X75
1	IMPRESORA LASSER JET P2035
1	IMPRESORA LASSER JET PRO P1 102W

Agradecemos de antemano la atención al presente, esperando contar con su apoyo, no sin antes enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
ATENTAMENTE
"UNIDAD JUSTICIA Y PROGRESO"
Tlaxcala, Tlaxcala a 29 de enero de 2016
POR EL COMITÉ EJECUTIVO

03 FEB 2016
000151 DE GOBIERNO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL

ALEJANDRO AHUACTZI BENITEZ
SRIO. DE FINANZAS Y BIENES PATRIMONIALES

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

C.c.p.-Verónica Ocotilla Merino, Jefe Administrativo de la Oficialia Mayor de Gobierno.- Para su conocimiento y efectos procedentes.- Presente.



Ciudad de México, a 09 de Febrero del 2016

COTIZACION
No. 3007

Atención:
**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

FOLIO
0103/2016

Presente

En respuesta a su solicitud, presentamos la cotización de los siguientes productos, esperando que los mismos cumplan con sus necesidades.

Cant.	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Precio Unitario	Subtotal
4	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ALL IN ONE (TODO EN UNO), MARCA HP MODELO 20-R153LA, PROCESADOR AMD E1-6015, PANTALLA 19.5 PULGADAS, MEMORIA 8GB, DISCO DURO 500GB, TARJETA DE VIDEO AMD RADEON R2	PIEZA	\$8,253.40	\$ 33,013.60
4	SILLON EJECUTIVO CON RESPALDO Y ASIENTO EN MESH NEGRO, DISEÑO ERGONOMICO	PIEZA	\$2,815.20	\$ 11,260.80
4	ESCRITORIO DE 1.20 X .60 X 75	PIEZA	\$2,566.00	\$ 10,264.00
1	IMPRESORA MARCA HP MODELO P2035	PIEZA	\$5,237.00	\$ 5,237.00
1	IMPRESORA MARCA HP MODELO P1102W	PIEZA	\$1,688.00	\$ 1,688.00
			Subtotal	\$ 61,463.40
Setenta y un mil doscientos noventa y siete pesos 54/100 M.N.			IVA	\$ 9,834.14
			Total	\$ 71,297.54

CONDICIONES COMERCIALES:

- * Precios ofertados en moneda nacional
- * Vigencia de la Cotización: 15 días naturales contados a partir de la emisión de este documento
- * Tiempo de entrega: 3 días hábiles
- * Forma de pago: Crédito 30 naturales a la entrega de materiales o servicio.


Manuel Wong
Ventas



CAPITULO IV
PRESTACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS

ART. 26.- LOS HIJOS DE LAS MADRES TRABAJADORAS AFILIADAS AL SINDICATO "7 DE MAYO", DEL PODER EJECUTIVO, DISFRUTARÁN DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO (CENDI), DE ACUERDO A SU REGLAMENTO Y GOZARÁN DE UNA CUOTA PREFERENCIAL CON UN 55% DE DESCUENTO. EL PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL, APORTARÁN EL 70% Y EL 30% RESTANTE LA MADRE TRABAJADORA DE BASE.

EN EL CASO DE LOS HIJOS DE LOS PADRES TRABAJADORES AFILIADOS AL SINDICATO "7 DE MAYO" DISFRUTARAN TAMBIÉN DE ESTE SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO JUSTIFIQUEN A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR AUTORIDAD JUDICIAL, LA CONCESIÓN DE LA CUSTODIA DEFINITIVA DE LOS HIJOS.

ART. 27.- EL SINDICATO OBTENDRÁ APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 46,000.00 (CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS, DEL PODER EJECUTIVO, EL PODER LEGISLATIVO \$ 3,800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y EL PODER JUDICIAL \$ 8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

ART. 28.- EL SINDICATO OPORTUNAMENTE RECIBIRÁ \$ 277,200.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA EL ANIVERSARIO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, MÁS OTROS APOYOS CONSISTENTES EN DOS AUTOMÓVILES COMPACTOS NUEVOS, DOS CONJUNTOS MUSICALES, ARREGLOS FLORALES Y MOBILIARIO, ASIMISMO SE ENTREGARÁN DOS MIL CIENTO CINCUENTA DESPENSAS PARA LOS AFILIADOS AL SINDICATO, CON UN COSTO DE \$ 265.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), EL PODER LEGISLATIVO OTORGARÁ LA CANTIDAD DE \$28,100.00 (VEINTIOCHO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.) Y EL PODER JUDICIAL OTORGARÁ LA CANTIDAD DE \$39,350.00 (TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

ART. 29.- LA ORGANIZACIÓN SINDICAL TENDRÁ LOS APOYOS CONVENIENTES PARA LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA MISMA, LOS CUALES SE CANALIZARÁN POR MEDIO DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO (PAPELERÍA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE COMPUTO, IMPRESOS, MOBILIARIO, EQUIPO DE COMPUTO, SERVICIO TELEFÓNICO, COMBUSTIBLES, AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA).

ART. 30.- A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES SE LES PROPORCIONARÁN LOS RECURSOS EN ESPECIE Ó EN EFECTIVO QUE